



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



INSTITUTO HONDUREÑO DE  
SEGURIDAD SOCIAL  
IHSS



Actualizado a Agosto del 2016

## Índice

|      |                                                                 |   |
|------|-----------------------------------------------------------------|---|
| 1.   | <u>Gerencia General del Hospital</u>                            | 3 |
| 2.   | <u>Comité de Dirección</u>                                      | 3 |
| 3.   | <u>Control de Gestión</u>                                       | 3 |
| 4.   | <u>Asesoría Legal</u>                                           | 3 |
| 5.   | <u>Unidad de Sistematización (Tecnología e Informática)</u>     | 3 |
| 6.   | <u>Comisión de Mejora continua de la Calidad</u>                | 3 |
| 7.   | <u>Dirección Médica Asistencial</u>                             | 4 |
| 8.   | <u>Unidad de Gestión de Pacientes</u>                           | 4 |
| 8.1  | <u>Área de Gestión de Pacientes en Consulta Externa</u>         | 4 |
| 8.2  | <u>Área de Gestión de Pacientes en Admisiones Hospitalarias</u> | 4 |
| 8.3  | <u>Área de Gestión de Pacientes en Admisión de Emergencias</u>  | 4 |
| 8.4  | <u>Área de Trabajo Social</u>                                   | 4 |
| 8.5  | <u>Área de Sistemas de Información y Procesos</u>               | 4 |
| 8.6  | <u>Área de Archivo Historias Clínica</u>                        | 5 |
| 8.7  | <u>Atención a las Personas</u>                                  | 5 |
| 9.   | <u>Comité Quirúrgico</u>                                        | 5 |
| 10.  | <u>Unidad de Epidemiología</u>                                  | 5 |
| 11.  | <u>Unidad de Docencia e Investigación</u>                       | 5 |
| 12.  | <u>Unidad de Evaluación Médica</u>                              | 5 |
| 13.  | <u>Unidad Adjunto a la Dirección Médica Asistencial</u>         | 5 |
| 14.  | <u>Unidad de Gestión Hospitalaria de Cirugía</u>                | 5 |
| 14.1 | <u>Sala Cirugía de Hombres</u>                                  | 6 |
| 14.2 | <u>Sala Cirugía de Mujeres</u>                                  | 6 |
| 15.  | <u>Unidad Gestión Hospitalaria de Emergencia</u>                | 6 |
| 16.  | <u>Unidad Gestión Hospitalaria Cirugía de Ortopedia</u>         | 6 |
| 16.1 | <u>Sala Ortopedia Hombres</u>                                   | 6 |
| 16.2 | <u>Sala Ortopedia de Mujeres</u>                                | 6 |
| 17.  | <u>Unidad de Gestión Hospitalaria de Enfermería</u>             | 6 |
| 17.1 | <u>Sub-Gerencia de Enfermería</u>                               | 7 |
| 17.2 | <u>Área de Capacitación en Enfermería</u>                       | 7 |
| 17.3 | <u>Área de Higiene e Infecciones</u>                            | 7 |
| 18.  | <u>Unidad Gestión Hospitalaria de Medicina Interna</u>          | 7 |
| 18.1 | <u>Sala de Hombres</u>                                          | 7 |
| 18.2 | <u>Sala de Mujeres</u>                                          | 7 |
| 19.  | <u>Unidad de Gestión de Servicios de Apoyo</u>                  | 7 |
| 19.1 | <u>Servicio de Anatomía Patológica</u>                          | 8 |
| 19.2 | <u>Servicio de Laboratorio y Banco de Sangre</u>                | 8 |
| 19.3 | <u>Servicio de Electrodiagnóstico</u>                           | 8 |
| 19.4 | <u>Servicio de Radiología</u>                                   | 8 |
| 19.5 | <u>Servicio de Farmacia</u>                                     | 8 |
| 19.6 | <u>Área Clínico-Asistencial</u>                                 | 8 |
| 19.7 | <u>Área Técnica de Farmacia</u>                                 | 9 |
| 19.8 | <u>Área Administrativa y de Gestión</u>                         | 9 |

|        |                                                                                              |    |
|--------|----------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 19.9   | <u>Área Científico-Docente</u>                                                               | 9  |
| 20.    | <u>Unidad de Gestión Hospitalaria de Servicios Críticos (UCI)</u>                            | 9  |
| 21.    | <u>Unidad de Gestión Hospitalaria de Pediatría</u>                                           | 9  |
| 21.1   | <u>Servicio Recién Nacido</u>                                                                | 9  |
| 21.2   | <u>Sala de Lactantes</u>                                                                     | 9  |
| 21.3   | <u>Sala Pré-escolares</u>                                                                    | 9  |
| 21.4   | <u>Sala de Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos</u>                                     | 9  |
| 22.    | <u>Unidad de Gestión Hospitalaria Anestesia, Quirófano, Recuperación y Central de Equipo</u> | 10 |
| 22.1   | <u>Comité Quirúrgico</u>                                                                     | 10 |
| 22.2   | <u>Área de Quirófanos</u>                                                                    | 10 |
| 22.3   | <u>Área de Recuperación</u>                                                                  | 10 |
| 22.4   | <u>Área Central de Equipo</u>                                                                | 10 |
| 23.    | <u>Unidad de Gestión de Ginecología y Obstetricia</u>                                        | 10 |
| 23.1   | <u>Comité de Alto Riesgo</u>                                                                 | 11 |
| 23.2   | <u>Servicio de Ultrasonido y Monitoreo Fetal</u>                                             | 11 |
| 23.3   | <u>Sala de Obstetricia</u>                                                                   | 10 |
| 23.4   | <u>Sala de Ginecología</u>                                                                   | 11 |
| 23.5   | <u>Sala de Embarazo Patológico</u>                                                           | 11 |
| 23.6   | <u>Sala de Puerperio Normal</u>                                                              | 11 |
| 23.7   | <u>Sala de Labor y Parto</u>                                                                 | 11 |
| 24.    | <u>Gerencia de Administración y Servicios Generales</u>                                      | 11 |
| 24.1   | <u>Sub-Gerencia Administración y Servicios Generales</u>                                     | 11 |
| 24.1.1 | <u>Área de Contabilidad y Presupuesto</u>                                                    | 11 |
| 24.1.2 | <u>Área de Compras y Suministros</u>                                                         | 12 |
| 24.1.3 | <u>Área de Alimentación y Dietética</u>                                                      | 12 |
| 24.1.4 | <u>Área de Lavandería Costurería y Ropería</u>                                               | 12 |
| 24.1.5 | <u>Área de Almacenamiento</u>                                                                | 12 |
| 24.1.6 | <u>Área de Servicios Generales</u>                                                           | 12 |
|        | <u>24.1.6.1 Servicio de Intendencia</u>                                                      | 12 |
|        | <u>24.1.6.2 Servicio de Comunicación</u>                                                     | 12 |
|        | <u>24.1.6.3 Servicio de Transporte</u>                                                       | 13 |
| 24.2   | <u>Sub-Gerencia de Mantenimiento</u>                                                         | 13 |
| 24.2.1 | <u>Área de Biomédica y Gases Médicos</u>                                                     | 13 |
| 24.2.2 | <u>Área de Obras Civiles (Ampliaciones)</u>                                                  | 13 |
| 24.2.3 | <u>Área de Electricidad (Electromecánica, Termomecánica)</u>                                 | 13 |
| 24.3   | <u>Sub-Gerencia de Recursos Humanos</u>                                                      | 14 |
| 24.3.1 | <u>Área de Capacitación</u>                                                                  | 13 |
| 24.3.2 | <u>Área de Compensación y Empleo</u>                                                         | 14 |
| 24.3.3 | <u>Área de Relaciones Laborales</u>                                                          | 14 |

## **Funciones de las Unidades del Hospital de Especialidades y Hospital Regional del Norte**

### **1. Gerencia General del Hospital**

Planificar, organizar, ejecutar, controlar y coordinar con las Unidades de Gestión hospitalaria y administrativa, la presentación de servicios integrales de salud en el II y III nivel de atención médica a nuestros pacientes, haciendo uso racional de los recursos y la organización e implementación del proceso de descentralización de los Hospitales, para brindar una eficiente prestación de servicios de afiliados y beneficiarios de la seguridad social.

### **2. Comité de Dirección**

Asesorar y apoyar el proceso de conducción de la Dirección General del Hospital de Especialidades, en la prestación de servicios integrales de salud al adulto y niño, que se encuentran hospitalizados o en la consulta ambulatoria a fin de restablecer su salud a través de la ejecución de acciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación.

### **3. Control de Gestión**

Producir información útil para la gestión y el control de gestión a través del desarrollo y mantenimiento de un sistema informativo que satisfaga, tanto a los requerimientos internos como externos de información y permita tomar decisiones.

### **4. Asesoría Legal**

Planificar, organizar, dirigir, supervisar y distribuir la representación jurídica del Hospital, así como la de asesorar en materia jurídica laboral a las demás autoridades del Hospital, con el propósito que las actuaciones que entrañan derechos y obligaciones de carácter legal y laboral se ejecuten dentro de los límites que indiquen las leyes y reglamentos respectivos.

### **5. Unidad de Sistematización (Tecnología e Informática)**

Planificar, organizar, ejecutar, controlar y desarrollar el sistema de información computarizada, así como el análisis, implementación y utilización de las aplicaciones en todo el instituto, con el propósito de brindar información adecuada y oportuna para la toma de decisiones.

### **6. Comisión de Mejora continua de la Calidad**

Planificar, organizar, ejecutar e implementar los programas de Gestión de la Calidad enfocado a los procesos de atención de los servicios administrativos y de salud, que

permiten el mejoramiento de calidad técnica para satisfacer las expectativas de los pacientes, patronos y público en general.

## **7. Dirección Médica Asistencial**

Planificar, organizar, coordinar, dirigir y evaluar los procesos asistenciales y de soporte clínico-asistenciales del Hospital, en lo referente a los servicios y unidades que de ella dependen, evaluando el nivel de calidad proponiendo las medidas que sean necesarias para su mejora.

## **8. Unidad de Gestión de Pacientes**

Planificar, organizar, coordinar, dirigir y evaluar las actividades asistenciales del Hospital, facilitando la conducción y seguimiento de los movimientos de los usuarios dentro del Hospital tanto en lo referente a la práctica clínica, y evaluación de servicios, así como la implementación de tecnologías sanitarias.

### **8.1 Área de Gestión de Pacientes en Consulta Externa**

Planificar, organizar, controlar y coordinar las actividades que se realicen en el área gestionando la demanda de asistencia especializada en el régimen ambulatorio, incluyendo consultas externas, exploraciones y unidades especiales (cirugía sin ingreso, hospital de día y otras).

### **8.2 Área de Gestión de Pacientes en Admisiones Hospitalarias**

Planificar, organizar, controlar y coordinar las actividades relacionadas con la demanda de hospitalización, solicitud y programación de ingresos, gestión de demanda quirúrgica, procesos de citación y otros de su área.

### **8.3 Área de Gestión de Pacientes en Admisión de Emergencias**

Planificar, organizar, controlar y coordinar las actividades relacionadas con el registro de urgencias atendidas.

### **8.4 Área de Trabajo Social**

Planificar, organizar, controlar y coordinar las actividades relativas a los programas y proyectos intra y extra institucionales en los niveles de atención, así como apoyo técnico, socio-médico y socio-legal, a los pacientes que se encuentran dentro de los regímenes que rigen la institución, con el propósito de prevenir, disminuir y solucionar los reclamos y problemas presentados por los pacientes y los derivados de la relación patrono-trabajador e Instituto.

### **8.5 Área de Sistemas de Información y Procesos**

Planificar, organizar, controlar y coordinar las actividades que se realizan en el área, relacionadas con la información clínico-asistencial que se genera a nivel hospitalario, clínicas periféricas, centros especializados o clínicas regionales.

### **8.6 Área de Archivo Historias Clínicas**

Planificar, organizar, controlar y coordinar las actividades relacionadas con la normativa de localización, préstamo y devolución de historias clínicas.

### **8.7 Atención a las Personas**

Planificar, organizar, orientar y dirigir las actividades encaminadas a brindar información, atención y apoyo con calidez a las personas que asisten al IHSS, creando conciencia de servicio al personal de la Institución calificado y debidamente capacitado.

## **9. Comité Quirúrgico**

Planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades que se llevan a cabo en los quirófanos del Hospital.

## **10. Unidad de Epidemiología**

Planificar, organizar, ejecutar e implementar los estudios y proyectos sobre investigación de resultados en salud y efectividad, relacionados con la práctica clínica, de gestión y evaluación de servicios.

## **11. Unidad de Docencia e Investigación**

Planificar, organizar, ejecutar, coordinar y controlar las actividades de docencia de Post-Grado a nivel hospitalarios implementando los planes estratégicos.

## **12. Unidad de Evaluación Médica**

Planificar, organizar y controlar las actividades relacionadas con la evaluación médica en relación a la prestación de servicios médicos de la Institución.

## **13. Unidad Adjunto a la Dirección Médica Asistencial**

La Unidad adjunta a la Dirección Médica Asistencial, tendrá como objetivo, asistir y apoyar a la Dirección Médica en la Coordinación de las actividades asistenciales del Hospital.

## **14. Unidad de Gestión Hospitalaria de Cirugía**

Planificar, organizar, supervisar, ejecutar y controlar las actividades médicas quirúrgicas de cirugía menor, mediana y mayor y de régimen de rutina en sala de hombres y mujeres, consulta externa, y la coordinación postgrado.

#### **14.1 Sala Cirugía de Hombres**

Planificar, organizar, supervisar, ejecutar y controlar la atención médica, quirúrgica hospitalaria de la Sala de Cirugía Hombres, con el propósito de limitar el daño y rehabilitar al paciente asegurado.

#### **14.2 Sala Cirugía de Mujeres**

Planificar, organizar, ejecutar y controlar la atención médica quirúrgica hospitalaria de la Sala de Mujeres con el propósito de limitar el daño y rehabilitar al paciente asegurado.

### **15. Unidad Gestión Hospitalaria de Emergencia**

Planificar, organizar, supervisar, trasladar y ejecutar las actividades del servicio de emergencia de los Hospitales del Instituto Hondureño de Seguridad Social, con el propósito de preservar la salud curativa y recuperación, ofreciendo una atención rápida y eficaz a los pacientes con problemas urgentes.

### **16. Unidad Gestión Hospitalaria Cirugía de Ortopedia**

Planificar, organizar, ejecutar y controlar las actividades médicas quirúrgica especializada hospitalaria, a pacientes adultos y pediátricos con traumatismo, enfermedades de los huesos, articulaciones, mal formación congénita y adquirida, con el propósito de limitar el daño y rehabilitar al paciente en el Hospital en Sala de Hombres y Mujeres, Consulta Externa, y la Coordinación Post-Grado.

#### **16.1 Sala Ortopedia Hombres**

Planificar, organizar, supervisar, ejecutar y controlar la atención médica, quirúrgica traumatológica y ortopédica hospitalaria de la Sala de Ortopedia Hombres, con el propósito de limitar el daño y rehabilitar al paciente asegurado.

#### **16.2 Sala Ortopedia de Mujeres**

Planificar, organizar, ejecutar y controlar la atención médica quirúrgica traumatológica ortopédica hospitalaria en la sala de mujeres con el propósito de limitar el daño y rehabilitar al paciente asegurado.

### **17. Unidad de Gestión Hospitalaria de Enfermería**

Planificar, organizar, supervisar, coordinar y controlar las actividades y procesos concernientes a la atención de salud integral de enfermería en los diferentes servicios y Unidades de Gestión del Hospital, mediante la prevención, recuperación y rehabilitación del paciente hospitalario y ambulatorio, para brindar servicio de calidad

de forma eficiente, eficaz, oportuna y libre de riesgos, así como promover el desarrollo del personal, con miras a una mejor asistencia al paciente.

### **17.1 Sub-Gerencia de Enfermería**

Planificar, organizar, supervisar, coordinar y controlar las actividades y procesos definidos por la Gerencia de Enfermería concernientes a la atención de salud integral en los diferentes servicios y Unidades de Gestión del Hospital, mediante la prevención, recuperación y rehabilitación del paciente hospitalario y ambulatorio, para brindar servicio de calidad de forma eficiente, eficaz, oportuna y libre de riesgos, así como promover el desarrollo del personal, con miras a una mejor asistencia al paciente.

### **17.2 Área de Capacitación en Enfermería**

Planificar, organizar y coordinar la capacitación al personal de enfermería, de acuerdo con las necesidades detectadas en todas las unidades asistenciales del Instituto.

### **17.3 Área de Higiene e Infecciones**

Planificar, organizar, coordinar y evaluar los programas orientados a la vigilancia epidemiológica, en procura de reducir los índices de infección en el área hospitalaria.

## **18. Unidad Gestión Hospitalaria de Medicina Interna**

Planificar, organizar, ejecutar y controlar la atención médica especializada en medicina interna hospitalaria que requiere el paciente internado, con el propósito de prevenir, limitar daño, curar y rehabilitar al paciente.

### **18.1 Sala de Hombres**

Planificar, organizar, ejecutar, controlar y brindar la atención médica de medicina interna hospitalaria de hombres, con el propósito de prevenir, limitar el daño, curar y rehabilitar al paciente y disminuir el índice de mortalidad.

### **18.2 Sala de Mujeres**

Planificar, organizar, ejecutar, controlar y brindar la atención médica de medicina hospitalaria de mujeres con el propósito de prevenir, limitar el daño, curar y rehabilitar al paciente y disminuir el índice de mortalidad.

## **19. Unidad de Gestión de Servicios de Apoyo**

Planificar, organizar, ejecutar y evaluar los servicios asistenciales prestados, satisfaciendo las demandas en oportunidad, cantidad y calidad requeridas.

### **19.1 Servicio de Anatomía Patológica**

Planificar, organizar, ejecutar y controlar los estudios anatomopatológicos, exámenes morfológicos, de tejidos o celulares obtenidos en el Hospital, a partir de pacientes vivos o muertos, a los que se le ha practicado la autopsia, en sus diversas variedades, ya sea rutinariamente o como exámenes post-operatorios, con el propósito de completar el diagnóstico de la atención médica en el hospital.

### **19.2 Servicio de Laboratorio y Banco de Sangre**

Planificar, organizar, dirigir, ejecutar y controlar la realización de análisis clínicos de laboratorio, líquidos biológico en el hospital y los especializados de otras unidades médicas, así como preparar, recolectar, conservar, controlar, almacenar y suministrar la sangre y sus derivados, así como la realización de pruebas inmunohematológicas, con el propósito de completar el tratamiento médico de la población afiliada y sus beneficiarios.

### **19.3 Servicio de Electrodiagnóstico**

Planificar, organizar, ejecutar y controlar los exámenes de diagnósticos que son representados por trazados gráficos en papel o en películas especiales, como electrocardiogramas, ecocardiogramas, electrodiagnósticos, electroencefalogramas, vetocardiogramas. Fonocardiogramas, electromiografía, potenciales evocados en los pacientes ambulatorios e internos del hospital.

### **19.4 Servicio de Radiología**

Planificar, organizar, ejecutar y controlar la realización de procesamiento e interpretación de las imágenes obtenidas en los exámenes efectuados, usando métodos específicos, garantizando subsidios auxiliares a las distintas especialidades del hospital.

### **19.5 Servicio de Farmacia**

Programar, organizar, administrar y suministrar los fármacos a los pacientes ambulatorios y hospitalarios del Hospital, con el propósito de complementar el tratamiento en la atención médica.

#### **19.5.1 Área Clínico-Asistencial**

Planificar, organizar, supervisar y ejecutar las actividades clínico-asistenciales relacionadas con la selección de medicamentos, elaboración de protocolos farmacéuticos y otros procedimientos farmacéuticos.

### **19.5.2 Área Técnica de Farmacia**

Planificar, organizar, supervisar y ejecutar las actividades técnicas relacionadas con la dispensación y distribución de medicamentos a las diferentes unidades farmacéuticas.

### **19.5.3 Área Administrativa y de Gestión**

Planificar, organizar, supervisar y coordinar las actividades relacionadas a la gestión de compras, inventarios, consumo y recursos humanos del servicio de farmacia.

### **19.5.4 Área Científico-Docente**

Planificar, organizar, coordinar y supervisar las actividades científico-docentes del Servicio de Farmacia en lo relativo a docencia de pre y post-grado y todo lo relacionado con la capacitación.

## **20. Unidad de Gestión Hospitalaria de Servicios Críticos(UCI)**

Planificar, organizar, controlar y evaluar la atención médica hospitalaria en el Servicio de Cuidados Intensivos en el Hospital.

## **21. Unidad de Gestión Hospitalaria de Pediatría**

Planificar, organizar, ejecutar y controlar la atención médica infantil hospitalaria, a través de la ejecución de acciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación del paciente, su familia y el medio.

### **21.1 Servicio Recién Nacido**

Planificar, organizar, ejecutar y controlar la atención médica hospitalaria al recién nacido normal y patológico.

### **21.2 Sala de Lactantes**

Planificar, organizar, controlar y evaluar atención médica de la Sala de Lactantes.

### **21.3 Sala Pré-escolares**

Planificar, organizar, controlar y evaluar atención médica de la Sala de Pré-escolares

### **21.4 Sala de Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos**

Planificar, organizar, controlar y evaluar la atención médica hospitalaria en la Sala de Cuidados Intensivos Pediátricos.

## **22. Unidad de Gestión Hospitalaria Anestesia, Quirófano, Recuperación y Central de Equipo**

Planificar, organizar, coordinar y dirigir las actividades relacionadas con las intervenciones quirúrgicas y brindar atención de recuperación post-operatoria a los pacientes intervenidos con el propósito de completar la atención médica.

### **22.1 Comité Quirúrgico**

Planificar, organizar, dirigir, supervisar y evaluar los recursos humanos, insumos y materiales del área quirúrgica.

### **22.2 Área de Quirófanos**

Planificar, organizar, coordinar y dirigir las actividades relacionadas el área de quirófano y brindar atención especializada para su funcionamiento con el propósito de completar la atención médica.

### **22.3 Área de Recuperación**

Planificar, organizar, coordinar y dirigir las actividades relacionadas con la atención de recuperación post-operatoria a los pacientes intervenidos con el propósito de completar la atención médica.

### **22.4 Área Central de Equipo**

Planificar, organizar, coordinar y dirigir las actividades relacionadas con los instrumentos y equipo médicos necesarios para el correcto funcionamiento de la unidad de quirófano con el propósito de completar la atención médica.

## **23. Unidad de Gestión de Ginecología y Obstetricia**

Planificar, organizar, ejecutar, controlar y brindar la asistencia médica, ginecológica y obstétrica hospitalaria.

### **23.1 Comité de Alto Riesgo**

Planificar, organizar, supervisar, controlar y ejecutar las actividades relacionadas con los embarazos que presentan problemas en su evolución, previendo los factores de riesgo obstétricos al momento del alumbramiento.

### **23.2 Servicio de Ultrasonido y Monitoreo Fetal**

Planificar, organizar, ejecutar y supervisar la aplicación de ultrasonidos a las gestantes durante su período de embarazo, así como el seguimiento del monitoreo fetal, en procura de lograr un parto exitoso.

### **23.3 Sala de Obstetricia**

La Sala de Obstetricia tendrá como objetivo principal, brindar la atención médica hospitalaria a la paciente en estado dravídico, después de las veinte (20) semanas, y durante el puerperio normal o patológico, con el propósito de promover y restaurar la salud.

#### **23.4 Sala de Ginecología**

Planificar, organizar, coordinar y brindar la atención médica hospitalaria a la mujer no embarazada, con patología ginecológica y a la gestante en la primera mitad de embarazo, con el propósito de promover y restaurar la salud de la mujer.

#### **23.5 Sala de Embarazo Patológico**

Programar, organizar, ejecutar, controlar y brindar la atención médica Hospitalaria a la gestante, en la segunda mitad del embarazo patológico demostrable, púerpera patológica y quirúrgica, con el propósito de promover y restaurar la salud de la mujer.

#### **23.6 Sala de Puerperio Normal**

Programar, organizar, ejecutar, controlar y brindar la atención médico hospitalaria, a la púerpera normal, con el propósito de preservar y restaurar la salud de la mujer.

#### **23.7 Sala de Labor y Parto**

Planificar, organizar, ejecutar, controlar y brindar la atención médica hospitalaria a la madre durante el trabajo de parto normal, distócico o durante la gestación, cuando algún proceso patológico asociado lo complica y amerita un estricto control médico con el propósito de promover y restaurar la salud de la mujer.

### **24. Gerencia de Administración y Servicios Generales**

Planificar, organizar, ejecutar y controlar las actividades económicas administrativas y del mantenimiento del Hospital para facilitar las funciones de soporte a la actividad asistencial de acuerdo con las directrices definidas para conseguir los objetivos esperados.

#### **24.1 Sub-Gerencia Administración y Servicios Generales**

Planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades que conlleva los procesos administrativos contables y funcionales del Hospital con el propósito de optimizar los recursos disponibles y dinamizar los procesos y servicios institucionales.

##### **24.1.1 Área de Contabilidad y Presupuesto**

Planificar, organizar, ejecutar y controlar las actividades contables estableciendo registros que proporcionen información clara de todas las operaciones realizadas.

#### **24.1.2 Área de Compras y Suministros**

Planificar, organizar, supervisar, ejecutar y controlar los diferentes procesos de programación que se realizan para la adquisición de bienes, servicios, medicamentos, equipo, materiales e insumos, en las mejores condiciones de oportunidad, calidad y precio; para abastecer las diferentes dependencias del Hospital.

#### **24.1.3 Área de Alimentación y Dietética**

Planificar, organizar, supervisar y ejecutar las actividades de suministro de alimento en forma nutricional, cualitativa y cuantitativa, con el propósito de complementar el tratamiento de la atención médica.

#### **24.1.4 Área de Lavandería Costurería y Ropería**

Planificar, organizar, supervisar y ejecutar las actividades de suministro de ropa a los diferentes servicios del Hospital.

#### **24.1.5 Área de Almacenamiento**

Planificar, organizar, supervisar y ejecutar las actividades de almacenamiento y abastecimiento de bienes e insumos, medicamentos, materiales y equipos de las diferentes áreas y servicios del Hospital.

#### **24.1.6 Área de Servicios Generales**

Planificar, organizar, supervisar y ejecutar la prestación de servicios de transporte hospitalario, comunicaciones e intendencia con el propósito de mantener y conservar en óptimas condiciones el funcionamiento de las actividades del Hospital.

##### **24.1.6.1 Servicio de Intendencia**

Planificar, organizar, supervisar y ejecutar la prestación de servicios de transporte hospitalario, traslado de pacientes, empleados del hospital, movilización de equipo y otros en apoyo a la prestación de servicios médicos, para apoyar la atención médica y hospitalaria.

##### **24.1.6.2 Servicio de Comunicación**

Planificar, organizar, supervisar y ejecutar las actividades de comunicación así como recepción y distribución de correspondencia en las diferentes áreas y servicios del Hospital.

#### **24.1.6.3 Servicio de Transporte**

Planificar, organizar, supervisar y ejecutar las actividades de transporte de las diferentes áreas y servicios del hospital para apoyar la atención médica y hospitalaria.

### **24.2 Sub-Gerencia de Mantenimiento**

Planificar, organizar, supervisar, ejecutar y controlar los servicios de mantenimiento de inmuebles e instalaciones y equipo del Hospital tendientes a conservar y mantener en óptimas condiciones su funcionamiento.

#### **24.2.1 Área de Biomédica y Gases Médicos**

Planificar, organizar, supervisar y ejecutar las actividades de mantenimiento preventivo del equipo de biomédica y gases médicos.

#### **24.2.2 Área de Obras Civiles (Ampliaciones)**

Planificar, organizar, supervisar y ejecutar las actividades de obras civiles (ampliaciones), para el mejoramiento de las instalaciones hospitalarias.

#### **24.2.3 Área de Electricidad(Electromecánica, Termomecánica)**

Planificar, organizar, supervisar y ejecutar las actividades mantenimiento preventivo en las unidades de electricidad (electromecánica, termomecánica) propiedad del Hospital.

### **24.3 Sub-Gerencia de Recursos Humanos**

Planificar, organizar, dirigir, ejecutar y controlar las actividades que conllevan a la administración y desarrollo de los recursos humanos, que laboran en el hospital, con el propósito de contar con personal calificado que optimice el funcionamiento del Hospital.

#### **24.3.1 Área de Capacitación**

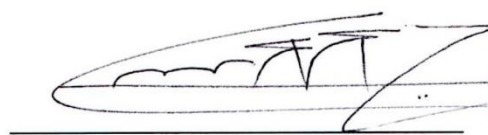
Planificar, organizar, administrar, dirigir e implementar el desarrollo mediante la capacitación del personal del Hospital, con el propósito de lograr perfeccionamiento en sus conocimientos y lograr calidad y eficiencia en su desempeño.

#### **24.3.2 Área de Compensación y Empleo**

Planificar, organizar, programar y administrar los puestos, sueldos, beneficios y custodia de expedientes del personal activo y pasivo del Hospital, con el propósito de brindar información veraz, oportuna y garantizar remuneraciones equitativas al desempeño del trabajador.

#### **24.3.3 Área de Relaciones Laborales**

Planificar, organizar, ejecutar y aplicar y hacer que se apliquen a todo el personal del Hospital los reglamentos y disposiciones generales así como las leyes, con el propósito de prever conflictos laborales, lograr mantener y fortalecer las relaciones obrero patronal y dar solución a todos los problemas que se presenten en materia laboral.



**Ing. Sergio Romero**

Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión

